Localiza tus avisos en el portal www.diariovea.com.ve

Síguenos en nuestras redes sociales DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoyYa @diariovea

Diario VEA

COMPROMETIDO CON VENEZUELA

Caracas, martes 15 de septiembre de 2026 | Año 23 - Especial Avisos N° 1704

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	8,30
BALANCES	8,30
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	8,30
REMITIDOS	8,30
COMUNICADOS OFICIALES	8,30
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	8,30

TERCERA CONVOCATORIA

Yo, **JOSÉ RAMIRO IGLESIAS GALLEGO** titular de la cédula de identidad **N° E-81.094.270**, procediendo en este acto como Vicepresidente de la sociedad mercantil **TALLERES JRIF, C.A.**, domiciliada en la ciudad de Caracas, Distrito Capital, originalmente inscrita como Sociedad de Responsabilidad Limitada el 7 de julio de 1.978, bajo el número 38, tomo 45-A-Sdo, convertida en Compañía Anónima en Asamblea General Extraordinaria de accionistas realizada el 2 de Mayo de 1.986 inscrita por ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y Estado Miranda, en fecha 5 de Julio de 1.986, bajo el N° 32, Tomo 64-A Sdo, e inscrita por ante el Registro de Información Fiscal (R.I.F.) bajo el N° J-002356537, por medio de la presente hago formal convocatoria a los Herederos de la **SUCESIÓN JOSÉ RAMIRO IGLESIAS FERNÁNDEZ, RIF-J50845073-6,** a la reunión en el domicilio fiscal de la empresa con ocasión de la celebración de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas el día Vienes 25 de Septiembre de 2026 a las 9:00 a.m., cuyos puntos a tratar son los siguientes: **PRIMERO**. Designación en sus cargos a los integrantes de la Junta Directiva para un nuevo período estatutario **SEGUNDO**. Designación, conforme a lo establecido en el Artículo 287 del Código de Comercio, de un Comisario de la Compañía. **TERCERO.** Refundación de Estatutos. Reformación de los artículos 3, 15 y 19 Constitutivos. **CUARTO:** Aprobar los estados financieros de la compañía correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025. **QUINTO: ADJUDICACIÓN DE LAS ACCIONES DE LA SUCESION JOSÉ RAMIRO IGLESIAS FERNÁNDEZ, RIF-J50845073-6.**

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
Poder Judicial
Juzgado Octavo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
Caracas, 06 de agosto de dos mil veintiséis
216° y 167°

EDICTO
SE HACE SABER

A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS O TENGAN INTERES DIRECTO Y MANIFIESTO en la pretensión contenida en la demanda que por **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** sigue el ciudadano **ALI ABDUL RAHMAN EL MAJDOUB,** venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad Nro. **V-33.163.501**, en contra de la ciudadana **MICHELE AZZARONE RINALDI (+)**, quien en vida era de nacionalidad Italiana, mayor de edad, titular de la cedula de identidad No. **E-674.706,** el cual se sustancia en el asunto signado con el alfanumérico AP11-V-FALLAS-2025-000117 (nomenclatura interna de este Juzgado); que este Tribunal, por auto de esta misma fecha ordenó librar el presente edicto a fin que quienes tengan, crean tener o estar asistidos de algún derecho o que pudieran tener interés legítimo directo y manifiesto en relación con el precitado juicio, comparezcan por sí o por intermedio de apoderado judicial ante este Juzgado, ubicado en la Torre Norte del Centro Simón Bolivar, Piso 3, El Silencio, Caracas, Circuito Judicial de los Tribunales de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, **dentro de los QUINCE (15) días de DESPACHO siguientes,** contados a partir de la publicación, fijación y consignación que del presente Edicto se haga, el cual deberá ser publicado el diario "Vea" y en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, durante sesenta (60) días, dos veces por semana de conformidad con lo establecido en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil, entre las horas de Despacho comprendidas de ocho y treinta de la mañana (8:30 a.m.) hasta las tres y treinta de la tarde (3:30 p.m.), para que se hagan parte en el juicio y expongan lo que consideren conducente en relación a la presente demanda. Dicho edicto se realiza de conformidad con lo establecido en los artículos 231 y 692 del Código de Procedimiento Civil.

DIOS Y FEDERACION
LA JUEZ SUPLENTE,
FABIOLA TERAN SUAREZ

Juez del Juzgado Octavo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas. trib8primerainstanciaccs@gmail.com. Telf. 0412-637-37-51.
FTS gaby
AP11-V-FALLAS-2025-000117

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
Poder Judicial
Juzgado Octavo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
Caracas, 06 de agosto de dos mil veintiseis
216° y 167°

EDICTO
SE HACE SABER

HEREDEROS CONOCIDOS Y DESCONOCIDOS de la de cujus ciudadana **MICHELE AZZARONE RINALDI (+)**, quien en vida era de nacionalidad Italiana, mayor de edad, titular de la cedula de identidad **No. E-674.706,** parte demandada, en el juicio que por **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** incoara el ciudadano **ALI ABDUL RAHMAN EL MAJDOUB**, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad **Nro. V-33.163.501** y que se sustancia en el asunto signado con el alfanumérico AP11-V-FALLAS-2025-000117 (nomenclatura interna de este Juzgado): que por auto de esta misma fecha se ordenó su emplazamiento para que comparezcan por ante este Juzgado ubicado en la Torre Norte del Centro Simón Bolivar, Piso 3, Plaza Caracas, Municipio Libertador, Distrito Capital, sede de los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, entre las horas de Despacho que tiene asignadas este Circuito Judicial. comprendidas desde las ocho y media de la mañana (8:30 a.m.) hasta las tres y media de la tarde (3:30 p.m.). en el término de sesenta (60) días continuos siguientes a la última publicación, consignación y fijación en la puerta del Tribunal que del presente Edicto se haga, el cual deberá ser publicado en el diario "Vea" y en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, durante sesenta (50) días, dos veces por semana de conformidad con lo establecido en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil, a fin de dar contestación a la demanda o promuevan las defensas que consideren pertinentes. Se les advierte que de no comparecer dentro del lapso señalado se les nombrará Defensor Ad-Litem con quien se entenderá la citación y demás trámites del juicio, conformidad con lo previsto en el artículo 232 eiusdem. -

DIOS Y FEDERACIÓN
LA JUEZ SUPLENTE,
FABIOLA TERAN SUAREZ

Juez del Juzgado Octavo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil. Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas. trib8primerainstanciaccs@gmail.com. Telf. 0412-637-37-51.
FTS/gaby
AP11-V-FALLAS-2025-000117

PODER JUDICIAL
Juzgado Cuarto de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas
Caracas, ocho (8) de octubre de dos mil veinticinco (2025)
Años 215° y 166°

Asunto No. AP11-V-FALLAS-2025-001153

EDICTO
SE HACE SABER:

A todos los **HEREDEROS DESCONOCIDOS** de quien en vida se llamó **MARIA EVA HERNANDEZ (†)**, quien en vida fue venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad No. 5.138.615, cuyo último domicilio fue en la Calle Cajigal, Urbanización San Andrés, Sector San Andrés, Bloque 3, piso 10, Apartamento 10-02, El Valle, quienes deberán comparecer por ante este Tribunal dentro de los **SESENTA (60) DÍAS CONTINUOS** siguientes a la última publicación, consignación y fijación que del presente edicto se haga a fin de que se den por citados en la presente causa, en cualquiera de las horas establecidas en la tablilla del Tribunal. Todo con motivo del juicio que por **ACCIÓN MERO DECLARATIVA (POSTMORTEM)** sigue el ciudadano **REYES RAMON AULAR GUTIERREZ**, venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad No. 2.343.721, contra ustedes en el asunto signado con el **AP11-V-FALLAS-2025-001153**. El edicto deberá ser publicado en los diarios **"VEA"** y **"GACETA JUDICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA"**, durante sesenta (60) días, dos (2) veces por semana, todo ello de conformidad con lo estatuido en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.

DIOS Y FEDERACIÓN
LA JUEZ
Dra. JESSICA WALDMAN RONDON

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.
PODER JUDICIAL
Juzgado Séptimo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas
Caracas, 11 de junio de 2026
216° y 167°
ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2025-001374

EDICTO
SE HACE SABER:

A los **HEREDEROS DESCONOCIDOS** del causante **GEDUARDO SPINOSI JEREZ** (†), quien en vida fuera venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad número **V-11.036.357**, y quien fue parte codemandada en el Juicio que por **ACCIÓN MERO DECLARATIVA DE UNIÓN ESTABLE DE HECHO (POST MORTEM)**, siguen la ciudadana **NAVIR DEL CARMEN ROMERO ESPINOZA** en contra de él y los ciudadanos **GERMAN ANTONIO SPINOSI JEREZ, GINO SPINOSI JEREZ, GERALDINA SPINOSI JEREZ, GIOVANNA SPINOSI JEREZ, ONAISI ALEJANDRA SPINOSI MORENO, GIOSHEP SPINOSI ROMERO Y GIUSEPPE D'ANGELO SPINOSI ROMERO**, y contra los herederos desconocidos de *de cujus* **GIUSEPPE SPINOSI DI AMARIO**, el cual se sustancia en el expediente signado con la nomenclatura **AP11-V-FALLAS-2025-001374**; que por auto de esta misma fecha se ha ordenado emplazarlos mediante el presente Edicto, para que comparezcan personalmente y/o por medio de apoderado judicial ante este Juzgado ubicado en la Torre Norte del Centro Simón Bolivar, piso 3, Plaza Caracas, El Silencio, Municipio Libertador del Distrito Capital. en el lapso de Sesenta (60) días continuos, siguientes a la consignación, fijación y última publicación que del presente edicto se haga, advirtiéndoseles que transcurridos el lapso fijado para la comparecencia, sin verificarse ésta, se les designará un Defensor Judicial, con quien se entenderá la citación, hasta que según la ley cese su encargo. Dicho edicto deberá ser publicado dos (2) veces por semana consecutivamente durante sesenta (60) días, en los diarios **"CORREO DEL ORINOCO"** y **"VEA"**, en dimensiones que permitan su fácil lectura, destacándose mediante el uso del tipo de letra imprenta denominada negrita, el nombre de las partes y el motivo del juicio. Todo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 144 y 231 del Código de Procedimiento Civil.

DIOS Y FEDERACION
El Juez Provisorio
ANTONIO R. VELASQUEZ DELGADO